



Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 172/2024.-

San Miguel de Tucumán, 26 de Setiembre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, instituyendo el premio "Reconocimiento Ambiental Estudiantil" en distinción y fomento al espíritu crítico y la curiosidad en los jóvenes investigadores, relacionadas con el estudio del Medio Ambiente.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 84/2024.-

La Honorable Legislatura de Tucumán,

RESUELVE:

Instituir el premio "Reconocimiento Ambiental Estudiantil" en distinción y fomento al espíritu crítico y la curiosidad en los jóvenes investigadores, a su proceso de aprendizaje y al desarrollo de habilidades comunicativas y expositivas de sus producciones científicas relacionadas con el estudio del Medio Ambiente.

El premio instituido se otorgará a los alumnos de los distintos niveles educativos, seleccionados por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Disponer que el premio sea entregado anualmente en el mes de junio de cada año, en conmemoración del "Día Mundial del Medio Ambiente" que se celebra el 5 de junio de cada año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN